

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 26 de noviembre 2018
Oficio No. 511-6/18-15791

Dr. Miguel Angel Navarro Navarro
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día **31 de octubre de 2005**.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Fortalecimiento de cuerpos académicos**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso PRODEP o cuenta específica por la cantidad de **\$1,153,000.00 (Un millón ciento cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Les recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **31 de diciembre de 2018**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del Fideicomiso o cuenta específica al **30 de noviembre de 2018**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Salvador A. Malo Álvarez
Director General

C.c.p.-Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGV/GHS/MAVO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 23 de julio 2018
Oficio No. 511-6/18-8298

Dr. Miguel Angel Navarro Navarro
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día **31 de Octubre de 2005**.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Fortalecimiento de cuerpos académicos**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso PRODEP o cuenta específica por la cantidad de **\$8,292,343.00 (Ocho millones doscientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en **4** hojas se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **31 de agosto de 2018**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del Fideicomiso o cuenta específica al **31 de julio de 2018**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Dr. Salvador A. Malo Álvarez
Directora

C.c.p.-Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- C. P. C. Horacio Guillermo Díaz Mora, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MIGUV/GHS/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



UR
Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

Área de Superación
Académica

Oficio
Cancelación
Fortalecimiento

Folio
511-6/2019.-3756

Referencia
CGA/UMEFORA/250/201
9

Lugar
CDMX

Fecha
11 de abril de 2019

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

Se recibió en esta Área, mediante el oficio **CGA/UMEFORA/250/2019** la solicitud de **cancelación** de los montos autorizados en la **Convocatoria de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos 2018** al cuerpo académico **DESARROLLO RURAL** con clave **UDG-CA-507** para el proyecto **"Estrategia para el cultivo Sustentable de la caña de Azúcar en el Valle Grullo-Autlán, Jalisco, México"**.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)** de acuerdo con lo siguiente:

ID Actividad	ID Recurso	Carta de liberación			Saldo
		Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
23715	61493 Gastos de trabajo de campo	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00
23715	68100 Consumibles menores	\$58,000.00	\$0.00	\$58,000.00	\$0.00
23715	68101 Herramientas y accesorios	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
23715	68102 Estancias Cortas Profesores	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
TOTAL		\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00

Este documento es complemento a nuestro oficio **511-6/18-8298** de fecha **23 de julio de 2018**.



Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

ATENTAMENTE


LIC. LORENZO MANUEL LOERA DE LA ROSA
DIRECTOR DE SUPERACIÓN ACADÉMICA

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria.
Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



UR
Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

Área de Superación
Académica

Oficio
Cancelación
Fortalecimiento

Folio
511-6/2019.-4218

Referencia
CGA/UMEFORA/1452/201
8

Lugar
CDMX

Fecha
24 de abril de 2019

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

Se recibió en esta Área, mediante el oficio **CGA/UMEFORA/1452/2018** la solicitud de **cancelación** de los montos autorizados en la **Convocatoria de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos 2018** al cuerpo académico **BIONICA PARA LA INNOVACION Y EL DISEÑO** con clave **UDG-CA-918** para el proyecto **"SISTEMA DE DESCENSO CONTROLADO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Modelo de estudio: La araña tejedora (Nephia clavipes), la construcción del hilo de telaraña, su desplazamiento y control."**.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$220,500.00 (Doscientos veinte mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** de acuerdo con lo siguiente:

ID Actividad	ID Recurso	Carta de liberación			Saldo
		Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
23641	62281 Apoyo para la formación de recursos humanos	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
23641	62282 Gastos de trabajo de campo	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
23641	62331 Maquinaria	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00
23662	62266 Asistencia a congresos	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
23662	62267 Gastos de trabajo de campo	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
23662	62268 Apoyo para la formación de recursos humanos	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00



23662	62269 Equipo de cómputo	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
23662	62270 Equipo de laboratorio	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
23662	62275 Herramientas y accesorios	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
23662	62276 Maquinaria	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
23662	62277 Consumibles menores	\$7,500.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00
23979	62261 Gastos de trabajo de campo	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
23979	62263 Equipo de cómputo	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
23979	62264 Herramientas y accesorios	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
23979	62265 Consumibles menores	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
TOTAL		\$220,500.00	\$0.00	\$220,500.00	\$0.00

Este documento es complemento a nuestro oficio **511-6/18-8298** de fecha **23 de julio de 2018**.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

ATENTAMENTE

LIC. LORENZO MANUEL LOERA DE LA ROSA
DIRECTOR DE SUPERACIÓN ACADÉMICA

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".